

REF: Solicitud de Patente Comercial "Consulta Médica, Laboratorio Clínico, Imagenología, Ecografía y Radiografía."

SANTA CRUZ, 10 Junio del 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$ 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 95 de fecha 10 Junio del 2020, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº1.691/

APRUEBESE Patente Comercial "CONSULTA MÉDICA, LABORATORIO CLÍNICO, IMAGENOLOGÍA, ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA", a nombre de BOZA CENTRO MÉDICO Y LABORATORIO CLÍNICO, RUT: 77.005.264-5, con domicilio en 21 DE MAYO N° 487, Rol de Avaluó N° 15-22 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

c c

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría